

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,171

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,171) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación de monto de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia M.V. 04/10/2019, de fecha 10 de octubre de 2019, el Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial, solicita la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 20, del proceso de Licitación Pública LP-15/2019 AMST: “SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO”, suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., por la cantidad de hasta US\$204,939.76.
- III- Que dicho incremento es para poder mantener el suministro y tener más cobertura, en vías que necesitan mantenimiento y garantizar buenas condiciones de la red vial.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la ampliación del monto contractual de DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$204,939.76), suscrito con la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., hasta un 20% equivalente a CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,987.95).**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la ampliación del monto contractual del Contrato N° 20, del proceso de Licitación Pública LP-15/2019 AMST “SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO”.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**